

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02430-2024-U

**ONDA**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 3 de mayo de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/5 mediante suplementos de crédito financiado con bajas en otras partidas y operación de crédito.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 55, de fecha 4 de mayo de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

FINALIDADES

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	174.568,66 €
Capítulo VI	Inversiones reales	405.198,16 €
TOTAL		579.766,82 €

TOTAL:

FINANCIACIÓN

Operación de crédito: 405.198,16 €  
Bajas en otras partidas: 174.568,66 €

Onda, 25 de mayo de 2024.  
La Alcaldesa,  
Carmen Ballester Feliu.